

Esto, a su vez, pudo disparar la aparición de las formas nominales duplicativas “*le dije la verdad a Juan*”, porque, para enfatizar la frase nominal, los hablantes podían o dislocarla a la izquierda o, por analogía al sistema de pronombres de complemento indirecto, agregar a la construcción un pronombre átono, duplicado de la frase nominal. De esta manera, el pronombre átono debe haber aparecido con la frase nominal de complemento indirecto por primera vez cuando ésta era el elemento del enunciado que se quería enfatizar. Finalmente, la duplicación de complemento indirecto pronominal se hizo obligatoria cuando el pronombre átono pasó de ser un elemento fonosintáctico dependiente de los elementos cicundantes a convertirse en un afijo, una partícula morfológicamente ligada al verbo.

La preocupación de Rini por encontrar los “porqués” detrás de los cambios lingüísticos que estudia contribuye, en efecto, a la nueva construcción de una vieja historia, la de la formación de los pronombres de complemento del español. Si bien, como él dice, su búsqueda de los motivos de los cambios lingüísticos involucrados pudo no siempre dar las respuestas adecuadas e, incluso, resultar en conclusiones erróneas, su explicación en general es convincente. Y, como él deja implícito en algún lado, aunque haya analizado algunos datos extraídos de textos antiguos para apoyar sus ideas, resta todavía volver la mirada a esos y otros textos para verificar o no sus hipótesis.

ALFONSO MEDINA URREA
El Colegio de México

JOSÉ LUIS ITURRIOZ, y PAULA GÓMEZ (eds.), *Aspecto. Modos de Acción. Clases de predicados*. Número monográfico de la revista *Función*, 1993, núms. 13/14; 330 pp.

Hoy día es claro que el dominio de la semántica no puede tratarse como un ámbito independiente de la gramática. Las interrelaciones, desde hace tiempo señaladas por diversos autores y desde distintas posturas teóricas, entre el contenido de los elementos léxicos y ciertos fenómenos sintácticos y/o morfológicos hacen que sea tarea central de la lingüística establecer cómo se organiza el significado léxico y cómo se relaciona con el comportamiento gramatical de las unidades lingüísticas.

Dentro de esta perspectiva, los estudios incluidos en este volumen monográfico constituyen una importante aportación ya que presentan los problemas centrales de este dominio. El postulado básico es que las consideraciones semánticas no pueden basarse en criterios ontológicos ajenos a correlatos formales en las lenguas. Como bien señala Lehmann, las clases semánticas bien establecidas lingüísticamente son aquellas que

han demostrado tener relevancia morfológica y/o sintáctica en ciertas lenguas. En los trabajos que conforman este volumen, los temas —íntimamente relacionados— de aspecto, *Aktionsart*, clases de verbos y predicados se presentan desde un enfoque funcional, poniéndose de manifiesto la interrelación entre los criterios semánticos y formales, así como el papel de la gramaticalización para explicar tanto procesos diacrónicos, como contrastes entre lenguas y aun entre distintos recursos de una lengua.

En “Predicate classes in Yucatec Maya”, Lehmann nos ofrece un trabajo ejemplar que, dentro del marco tipológico de la escuela de Colonia¹, muestra cómo un modelo basado en una semántica léxica permite clasificar tipos de predicados y sentar las bases para dar cuenta de su comportamiento gramatical. La obra no sólo pone al alcance del lector un modelo de descripción gramatical, en el cual son claros los principios y parámetros en juego, sino que el análisis concreto del maya yucateco nos muestra cómo trabajar dentro del marco propuesto. Al respecto, se discuten cuestiones metodológicas que aclaran puntos fundamentales sobre la manera de proceder en el trabajo específico con una lengua, al tiempo que se ofrecen valiosas herramientas de análisis.

Lo primero que el autor pone en claro es el hecho de que una clasificación de predicados no consiste en una clasificación de verbos, ya que debe abarcar todos los elementos que en una lengua funcionan predicativamente. El postulado que sustenta el modelo es que el significado de un predicado resulta de un conjunto de rasgos semánticos que tiene que ver con la situación designada, los participantes (rasgos relacionados a restricciones de selección) y el papel de éstos en la situación (rasgos en que se manifiestan las nociones de actor y *undergoer*). De aquí se desprenden tres grupos de rasgos léxicos, jerárquicamente organizados, que, con base en su distinta relevancia gramatical, permiten caracterizar tipos y subtipos de predicados. En la cima de esta jerarquía, los rasgos de situación, basados en los parámetros de dinamicidad y telicidad son la base para determinar el *Aktionsart* como categoría léxica y derivacional, al mismo tiempo que proporcionan el fundamento semántico del continuo nombre-verbo. Éste va de predicados estativos de inclusión a una clase a eventos dinámicos puntuales, pasando por predicados de propiedad, estados, procesos durativos y eventos terminativos e ingresivos.

Lehmann logra definir operacionalmente los rasgos léxicos propuestos; es decir, ofrece pruebas, consistentes en marcos sintácticos, que permiten asignar un predicado a una clase determinada. El esquema se complementa con la consideración de las operaciones de recategorización. Éstas consisten en procesos léxicos y gramaticales, que permiten

¹ De hecho, este artículo es una puesta en práctica de la teoría de clases de predicados presentada en C. LEHMANN, “Predicate classes and PARTICIPATION”, en *Partizipation*, hrsg. Seiler, & Premper, Gunter Narr, Tübingen, 1991, pp. 183-239.

transferir un predicado dado a una clase o subclase distinta en tanto se afectan los rasgos de situación (básicamente procesos derivativos que permiten contrastar entre predicados simples expresados por una raíz y predicados complejos) o los papeles de los participantes (cambios de valencia).

Respecto al alcance tipológico de esta propuesta, adquiere especial importancia el problema del establecimiento de las entradas léxicas. La postura de Lehmann es acorde con el principio de que en el léxico de toda lengua existe una codificación de situaciones nucleares. De esta manera, al determinar tipos de predicados debe ser posible reconocer el *Aktionsart* inherente a una forma (sus rasgos léxicos); los casos problemáticos en que un mismo lexema, sin derivación alguna, puede participar en distintos tipos de predicados, se explican aludiendo a una polisemia entre dos *Aktionsarten* (por ejemplo, estativo-ingresivo). El trabajo del autor resulta pues sumamente valioso no sólo por la clasificación de predicados que realiza en el maya yucateco, sino por las implicaciones teóricas y tipológicas que se desprenden del modelo propuesto.

El aporte de Iturrioz a este volumen consiste en dos meritorios trabajos. En “Bibliografía temática sobre aspecto, modos de acción y clases de predicados” el autor presenta una estupenda recopilación bibliográfica sobre el tema. Por su parte, el artículo “Modos de acción y aspecto” consiste en una amplia discusión sobre las categorías de *Aktionsarten*, traducida por el autor como modos accionales, y aspecto. En esta obra, Iturrioz busca esclarecer la diferencia entre estos conceptos, dar cuenta de sus interrelaciones y de la importancia de la gramaticalización para la comprensión del interjuego entre estas categorías. En varios lugares de esta presentación —en la que Iturrioz demuestra un conocimiento profundo de la tradición lingüística eslava y germánica— encontramos líneas de argumentación poco claras, incluyendo la ausencia de glosas y/o explicaciones de muchos ejemplos, contrarias al objetivo del autor de sintetizar los problemas de un campo de por sí difícil, pero fundamental para el avance de la teoría lingüística actual. Es pues posible que el lector no familiarizado con las lenguas eslavas y germánicas encuentre problemas para seguir las discusiones de este texto.

Para apreciar las valiosas aportaciones de este artículo, el lector debe tener presente el hecho de que en lenguas como el ruso existen una serie de afijos que no sólo funcionan como marcas aspectuales, sino que modifican el significado léxico del verbo y/o indican distintas maneras de conceptualizar la acción expresada por la raíz verbal; es decir, no se altera el significado léxico, pero sí el tipo de situación presentada. Según señala Iturrioz, el comportamiento de estos afijos “perfectivos”, y sus similares en lenguas germánicas, ha llevado a confundir los conceptos de aspecto y modos accionales, siendo uno de los principales problemas el que la oposición aspectual se haya incluido en la subcategorización de los modos accionales.

Iturrioz ofrece una larga exposición en la que revisa críticamente tanto las definiciones que se han dado de estos términos, como las principales clasificaciones de verbos y predicados. Sin restar mérito a este esfuerzo, cabe advertir al lector que un panorama actual de este ámbito no debe ignorar aquellas posturas —que el autor sólo menciona de paso— que, si bien menos abarcadoras que otras discutidas en este artículo, presentan mayor rigor y tienen repercusiones importantes en la lingüística actual, como son, entre otras, los trabajos recientes de Dowty y Jackendoff.

La propuesta de Iturrioz consiste, *grosso modo*, en considerar que la categoría de aspecto se reduce a la oposición perfectivo-imperfectivo. Esta no es de naturaleza léxico-semántica y su función fundamental es establecer una sucesión de eventos en la narración. En tanto categoría formal pragmática cuyo nivel funcional es la formación del discurso, el aspecto es considerado un esquema coordinador de modos accionales en la constitución de textos. Para comprender la relación entre aspecto y modos accionales, así como las distinciones en juego, Iturrioz, de manera similar al planteamiento de Dahl², señala la necesidad de distinguir entre la existencia de un término (telos) y el rebasamiento del término. Es claro que la existencia o no de un telos no determina la elección del aspecto; sin embargo, el distinto comportamiento de los verbos télicos y cursivos respecto al aspecto, muestra la interferencia entre modos accionales y aspecto (específicamente lo que se ha llamado paradoja imperfectiva), donde la oposición télico-atélico se relaciona con, al mismo tiempo que se distingue de, la oposición perfectivo-imperfectivo.

En contraste con el aspecto, los modos accionales o esquemas temporales, que manifiestan la constitución temporal interna de una situación, se determinan con base en relaciones de selección y restricción con otras categorías y constituyentes. Esto determina su contenido en tanto esquemas formales coordinadores de operaciones lingüísticas. Dentro de esta perspectiva, el concepto de modo accional, como es definido por Iturrioz, permite unificar una serie de fenómenos semánticamente relacionados. Sin embargo, debe ser claro que tales fenómenos corresponden a distintos niveles. Bajo modo accional el autor considera: *a*) el aspecto inherente a una forma verbal, es decir, el aspecto en sentido aristotélico como es desarrollado en principio por Vendler; *b*) recursos léxico-derivativos que indican fases (por ejemplo, comienzo, terminación, limitación temporal) o especificaciones cuantitativas (por ejemplo, semelfactivo, iterativo, durativo, distributivo) y que corresponden al uso tradicional de *Aktionsarten* en la tradición eslava y germánica; *c*) tipos de situaciones determinadas al nivel sintáctico (es decir, a nivel del verbo y sus argumentos o por la presencia de adverbiales); *d*) construcciones con verbos funcionales, que indican fases o subfases y que permiten la alter-

² Ö. DAHL, "On the definition of the telic-atelic (bounded-unbounded) distinction", en *Tense and aspect*, eds. P. Tedeschi, & A. Zaenen, Academic Press, New York, 1981, pp. 79-90.

nancia de varios esquemas temporales para un mismo concepto verbal; e) marcaciones, comúnmente consideradas aspectuales, como el progresivo y habitual.

Siguiendo la exposición del autor, lo que caracteriza a los modos accionales (cuando se trata del significado propio del verbo, o sea de modos accionales no caracterizados) es que alteran las propiedades gramaticales de los verbos y están sujetos a restricciones léxicas (por lo cual permiten clasificar tipos de verbos). A través de esto, se sostiene que las lenguas cuentan con diversos medios para expresar los modos accionales, y que éstos presentan distintos grados de sistematicidad y gramaticalización.

La discusión sobre aspecto y modos accionales llevada a cabo por Iturrioz, le permite ofrecer una explicación sobre el problemático caso de las formas afijales de las lenguas eslavas y germánicas, en las que es central el concepto de gramaticalización. El contraste entre el sistema afijal del ruso y del alemán ha llevado a algunos autores a plantear que tales afijos son en alemán modos accionales y en ruso aspectos. Iturrioz sostiene que esto es incorrecto, ya que lo que muestran estas lenguas es una diferencia en el grado de interacción e interferencia de ambas categorías.

Para explicar lo anterior, el autor presenta el siguiente continuo que se basa en una escala de gramaticalidad: alemán < húngaro < letón < lituano < búlgaro < georgiano < ruso. En el extremo izquierdo encontramos que los prefijos tienen mayor independencia y muestran una clara relación etimológica con adverbios y preposiciones; su función básica comienza a ser la marcación de modos accionales, mientras que el uso de algunos prefijos como perfectivizadores está poco desarrollada. En el extremo derecho, el ruso muestra en sus prefijos un sistema de modos accionales mucho más gramaticalizado en el que es posible reconocer claros valores aspectuales que se correlacionan con valores temporales. La tesis que se sostiene es que la relación entre aspecto y modo accional es más íntima en la medida que aumenta el grado de gramaticalidad de las estructuras que se emplean; de modo que en alemán y ruso tenemos subcontinuos que no cubren idénticos sectores de la escala³.

Esta comparación entre lenguas tiene también validez diacrónica y pone de manifiesto la conversión de modos accionales, derivados a su vez de elementos adverbiales, en aspecto y del aspecto en tiempo. Este proceso, sostiene Iturrioz, no ha llegado ni aun en ruso al punto de tener un sistema de pares aspectuales semánticamente equivalente para todos los verbos, aunque hay grados y casos en que la oposición es puramente aspectual. Así, en contraste con las lenguas romances, en que el aspecto se

³ Cabe mencionar que el autor insiste en que aun dentro de una lengua encontramos diferencias en el grado de gramaticalidad; esto es claro en alemán donde vemos un subcontinuo originado en el hecho de que no todos los prefijos se sitúan en el mismo punto de escala.

expresa directamente por medios flexivos, en ruso el aspecto se expresa indirectamente a través de los modos accionales.

Para valorar esta aportación de Iturriz es importante ubicarla en un contexto más amplio. Al respecto, vale la pena señalar, ya que puede pasar inadvertido para los lectores poco familiarizados con estos temas, que básicamente el continuo que presenta el autor, así como varios de sus ejemplos, se encuentran claramente expuestos en el capítulo 5 de la obra de Comrie, *Aspect*⁴. Ahí, Comrie hace referencia a la manera en que, en las lenguas eslavas y germánicas, las formas prefijales de origen adverbial derivan en un sistema aspectual. Los criterios que usa Iturriz para establecer el continuo que ofrece, son los mismos propuestos por Comrie: 1) presencia de un prefijo perfectivizador semánticamente vacío; 2) posibilidad de formar imperfectivos a partir de verbos en los que el prefijo no sólo tiene función aspectual, sino que también cambia el significado; 3) correlaciones de diferencias aspectuales con diferencias temporales; 4) posibilidad de formar pares perfectivo-imperfectivo para el mayor número posible de verbos. De hecho, Iturriz, retoma y elabora el planteamiento inicial de Comrie, arrojando nueva luz a partir de la consideración de los modos accionales y su relación con el aspecto.

Muchos son los puntos que valdría la pena comentar sobre la obra presentada por Iturriz, en que las dificultades que puedan presentarse en la lectura se ven aminoradas ante lo estimulante de la misma. La postura del autor sobre el dominio del aspecto y *Aktionsart* abre nuevas posibilidades, muestra problemas y ofrece soluciones interesantes. Cuestiones como, por ejemplo, el planteamiento de reconocer categorías como el progresivo, tradicionalmente tratadas como aspectuales, como modo accionales, son sumamente provocativas y hacen patente la necesidad de trabajar estas nociones en análisis concretos.

En el artículo de Gómez “La expresión de la pluralidad y las clases de predicados en huichol” se sostiene la hipótesis de que los predicados en huichol pueden clasificarse con base en el funcionamiento de las marcas de pluralidad verbal. En su exposición sobre el huichol, Paula Gómez establece como punto de partida la distinción entre clases de verbos (nivel de codificación léxica) y clases de predicados (nivel sintáctico-semántico) en que pueden ocurrir como núcleo distintos tipos de lexemas. Esta distinción, al decir de la autora, tiene importantes consecuencias tipológicas que no trataré en esta reseña pues nos alejaría del punto central de la obra.

Las marcas de pluralidad verbal con base en las cuales se busca clasificar los predicados del huichol pueden referirse, como muestra la autora, tanto a los argumentos (participantes) como a aspectos de la acción que expresa el predicado (núcleo). A partir del funcionamiento de es-

⁴ B. COMRIE, *Aspect. An introduction to the study of verbal aspect and related problems*, Cambridge University Press, Cambridge, 1976. Sobre el punto de discusión véanse las pp. 88-94.

tos morfemas, Gómez construye una escala que muestra el continuo nombre-verbo.

Para comprender la argumentación en juego es necesario detenernos en el comportamiento de estos afijos. El primer contraste, que señala la autora, es que mientras *-tika* sólo se presenta con predicados estativos, *ta-* y *tí-* son exclusivos de predicados dinámicos. De esta manera, la escala propuesta abarca, partiendo del polo más nominal, los siguientes predicados estativos: 1) predicados nominales de inclusión a una clase incompatibles con *-tika*; 2) predicados de posesión parte-todo, con núcleo nominal o verbal, en que el plural distributivo *-tika* indica pluralidad del poseído o, con sujeto plural, pluralidad del poseído distribuido entre varios poseedores: *me-p-a-tsurí-tika* (3PLS-ASI-FIG-nariz-PL) ‘tienen nariz’; 3) predicados verbales de cualidad en que *-tika* indica distribución de la cualidad entre dos partes del cuerpo o de un objeto: *p-anuye-túxa-tika* (ASI-LOC-blanco:PL-DIST) ‘está blanco de las rodillas’; 4) predicados de estado, con núcleo nominal o verbal, en los que *-tika* indica distribución de la situación entre los participantes: *wakanari te-war-e-xeíya-tika* (gallinas 2PLS-3Plo-INV-tener-DIST) ‘tenemos gallinas (cada quien las suyas)’. La escala continúa con los predicados verbales dinámicos de proceso, los eventos terminativos e ingresivos (formas que no presentan *ta-/tí-*) y culmina con los eventos delimitados que necesariamente llevan *ta-/tí-*.

Ante esta clasificación de predicados surgen algunas preguntas que no encuentran respuestas claras en la exposición. En especial llama la atención la explicación de *-tika* en los predicados cualitativos. No es claro, según los datos presentados, el comportamiento de este sufijo, ya que su carácter distributivo parece supeditado a la presencia de corporales-locativos. Sin embargo, para la autora, todo predicado que presenta la combinación de un locativo con *-tika* es de cualidad, por lo que establece el contraste entre: *p-anu-ye-’u-’uxe-tika* (ASI-LOC-LOC-RED-cansado-DIST) ‘está cansado de las rodillas’, predicado de cualidad y *me-pí-’u-’uxe-tika* (3PLS-SASI-RED-cansado-DIST) ‘están cansados todos, unos están aquí y otros allá’, predicado de estado. La duda que surge de este ejemplo es si no estamos ante un razonamiento circular. Si la autora ofreciera ejemplos que mostraran que predicados del tipo ‘nos pintamos (en) las rodillas’ no presentan *-tika* o bien son predicados estativos (por la prueba de no poder tomar progresivo ni inminente), se arrojaría luz sobre el problema; asimismo, se podrían explicar los casos mencionados por la autora, de predicados de cualidad, como *te-pí-waiya-tika* ‘estamos gordos’ o *me-pí-nutsi-tika* ‘son pequeños’, que no cumplen con sus expectativas y que quedan fuera de la escala propuesta.

Lo anterior nos lleva a reconsiderar en qué sentido las marcas de pluralidad clasifican tipos de predicados o bien dan lugar a diferentes tipos de predicados. Según los datos que presenta Gómez, *-tika* y *ta-/tí-* no parecen ser morfemas del mismo orden. Los prefijos, reconocidos como limitativos que al mismo tiempo expresan pluralidad verbal, presentan to-

das las características de los modos accionales: origen adverbial, amplia gama de significados, restricciones léxicas, casos de lexicalización y posibilidad de formar verbos derivados. A través de la detallada exposición de las diversas funciones que pueden tener estos prefijos —de contenidos locales a individuativos, así como, por ejemplo, afectación completa, delimitación temporal o espacial y aun agentividad— la autora ofrece un fino análisis, que da cuenta de la unidad subyacente a tales posibilidades. En éste es claro que la función central de estos sufijos es producir predicados delimitados a partir de procesos: “En los predicados de proceso, los prefijos *ta-* y *ti-* con sus distintos significados relacionados con la *pluralidad verbal* participan de manera muy importante en la construcción de distintos tipos de predicados de evento” (p. 168). Un ejemplo de lo anterior es el contraste entre: *takai te-pi-te-'uximayata-xi* (Ayer 1PLS-ASI-GNRO-trabajar-PF) ‘trabajamos ayer’, predicado de proceso, y *Te-pi-te-'u-ta-'uximayata-xi ri* (1PLS-SI-GNROP-VIS-SCA-trabajar-PF ya) ‘ya trabajamos una jornada una vez’, evento delimitado.

A diferencia de casos como el anterior, la función primordial de *-tika* no parece ser alterar el tipo de predicado, ya que, aunque presente distintas funciones con diversos tipos de predicados, su presencia/ausencia no altera, por ejemplo, el carácter de un predicado de estado o de posesión. Los ejemplos que da la autora, que parecen mostrar que *-tika* realmente puede tener tal función, no son claros. El ejemplo más convincente es el predicado, considerado de estado, *te-pi-te-'uximaya-tika* ‘trabajamos cada uno en su lugar’. Sin embargo, no se puede evitar el temor de estar de nuevo ante un razonamiento circular, puesto que, por lo menos en el nivel del sentido que ofrece la traducción, no resulta transparente la clasificación ofrecida. Lejos de objetar el análisis de Gómez, me gustaría, dado el gran interés que este trabajo despierta en el lector, ver ejemplos que demostraran, sin lugar a dudas, la valoración de estas oraciones. Si la autora nos ofreciera la evidencia de que oraciones como ‘trabajamos cada uno en un lugar’ no aceptan ni el progresivo ni el inminente (criterios que ella ha determinado para reconocer predicados estativos en huichol) sería claro el carácter estativo de tales predicados y la posibilidad de *-tika* de alterar el tipo de predicado. Esto fortalecería la argumentación, y la hipótesis se demostraría plenamente.

En la manera en que nos son presentados los datos sobre el huichol, las diferencias entre el comportamiento de *-tika* y *ta-/ti-* hace legítimo preguntarse si se trata de elementos de igual orden, que funcionan sobre un mismo eje, con los cuales es válido establecer una escala o si no sería mejor tratarlos de manera paramétrica.

La obra de Gómez es una aportación importante, que no podemos dejar de conocer, sobre los problemas de pluralidad verbal, delimitación de predicados y modos accionales. No sólo nos introduce de manera sencilla y brillante a un campo poco estudiado, sino que muestra, en el caso concreto del huichol, la relación de la delimitación de un predicado con

las características del núcleo y los participantes, en especial con la individuación y la afectación del objeto.

El artículo de Jürguen Untermann, “Irregularidad y regularidad en la flexión del verbo. Apuntes sincrónicos y diacrónicos”, presenta un coitejo entre formas verbales del español y del alemán, mostrando en ambos una escala de las formas más irregulares a las más regulares de la flexión verbal. El punto central, que el autor muestra a través de estas escalas, es que existe una diferencia formal entre verbos primarios y derivados relacionada con el carácter irregular de los paradigmas verbales. Esto le permite dar una explicación diacrónica de la situación actual en lenguas como el inglés y el alemán, y postular que las diferencias de flexión verbal se deben a una bipartición gramatical del indoeuropeo, entre verbos derivados y no derivados, que se ha conservado en estas dos lenguas. De esta manera, se explica el contraste entre los llamados verbos fuertes o irregulares (no derivados) y verbos débiles (derivados), cuya flexión regular proviene de una expresión analítica de las marcas de tiempo-aspecto.

El último de los trabajos que conforma este número monográfico, “Sobre la naturaleza de los predicados inergativos del tipo sustantivo + predicado ‘egin’ en euskara” de Beatriz Fernández, constituye una aportación importante a la discusión sobre el carácter ergativo del vasco. El artículo se centra en demostrar que entre los predicados del tipo sustantivo más ‘egin’ ‘hacer’ (por ejemplo *lan egin* ‘trabajar-hacer trabajo’) pueden reconocerse predicados inergativos. De acuerdo con el análisis de Fernández, las formas aludidas muestran un proceso de incorporación con distintos grados de gramaticalización. En los casos en que la incorporación se ha consolidado (lo cual se muestra por fuertes restricciones sintácticas del sustantivo), se producen complejos verbales que, a pesar de presentar el auxiliar **EDUN*/**EZAN* ‘haber/tener’ (criterio usualmente utilizado para reconocer predicados transitivos), son sintácticamente monoargumentales y corresponden a formas inergativas que presentan la marcación de sujeto ‘ergativo’.

Estas formas, sostiene la autora, contrastan con los predicados reconocidos por Levin como inacusativos —construcciones intransitivas marcadas con ‘absolutivo’ y con el auxiliar *IZAN*/**EDIN* ‘ser’. De esta manera, es posible sostener la hipótesis de la inacusatividad en vasco y cuestionar el carácter ergativo de esta lengua, ante evidencias que apoyan su consideración como una lengua activa.

Los trabajos comentados presentan, como el título de este volumen hace evidente, una unidad temática que consiste en los problemas, íntimamente relacionados, del aspecto, modos de acción y clases de predicados. En el conjunto que constituyen encontramos una visión amplia de este ámbito en que, en una línea de investigación que parte de la escuela funcionalista de Colonia no sólo se ofrece un panorama teórico de los problemas en juego, sino también análisis concretos que muestran cómo

trabajar en este campo y el gran alcance y poder explicativo del marco propuesto.

Uno de los temas que podemos reconocer como central es la relación entre clases de predicados y los distintos recursos existentes en las lenguas para limitar situaciones; recursos que permiten alterar el modo accional de un predicado. Sobre este punto, objeto de discusiones importantes en la lingüística actual, encontramos valiosas aportaciones, así como una visión tipológica que permite ubicar el problema en su justa dimensión y reconocer cómo mecanismos con igual función se manifiestan por distintos medios. Este interés tipológico, evidente a lo largo de todo el volumen y respecto a diversos puntos, enriquece las presentaciones y pone de manifiesto la importancia de llevar a cabo análisis concretos. Como punto capital de este enfoque, encontramos trabajos que establecen escalas con base en el concepto de gramaticalización. Esto permite al lector la posibilidad de familiarizarse con esta postura y adentrarse en esta visión del lenguaje.

No queda más que reconocer la importancia, para nuestro medio lingüístico, de publicaciones como ésta que nos ofrece la revista *Función* en su modalidad monográfica. Es alentador saber que contamos en nuestro país con este tipo de publicaciones, que por la calidad de su contenido, constituyen una aportación invaluable al desarrollo de nuestra disciplina.

ALEJANDRA CAPISTRÁN GARZA BERT
El Colegio de México

ESTHELA TREVIÑO, *Las causativas del español con complemento infinitivo*. El Colegio de México, México, 1994; 185 pp.

En este trabajo, Esthela Treviño estudia las construcciones causativas de infinitivo del español: "hacer + infinitivo". El trabajo se enmarca dentro de la Teoría de Rección y Ligamiento¹ y resulta novedoso e interesante, sobre todo por los datos del español que presenta, los cuales obligan a buscar explicaciones distintas de las que se han dado para estas construcciones causativas en otras lenguas romances (francés e italiano básicamente). Es interesante señalar también, que el trabajo de Treviño sería de gran utilidad no sólo para lingüistas que trabajan en el contexto de la gramática universal, sino además para los interesados en la sintaxis de la lengua española, debido a que son muy escasos los estudios que tocan este tipo de estructuras en las lenguas romances y, en particular, en español.

¹ N. CHOMSKY, *Lectures on Government and Binding theory*, Foris, Dordrecht, 1981.